

**AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPS 007 DE 2010
(Decreto 3576 Art. 1)**

El día diecisiete (17) de marzo de 2010 y siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 am.), se reunieron en la oficina de la Sala de Juntas los miembros del Comité de Contratación designados para el presente proceso de invitación pública, con el objeto de dar apertura a la propuesta económica presentadas dentro del proceso de la referencia.

En el plazo previsto para la presentación de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes:

- CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, (OXIGENO), distinguida con el Nit 860014923-4.
- CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, (TROPICANA), distinguida con el Nit 860014923-4.
- CIRCUITO RADIAL DE NARIÑO LIMITADA, (TODELAR), distinguido con el Nit 891200030-2
- OBRA SOCIAL DEL CARMEN , (ONDAS DEL MAYO), distinguido con el Nit 814000317-2.

En la presente reunión se hace entrega a los integrantes del Comité, por parte de la Oficina Jurídica, de los sobres sellados contentivos de la propuesta económica y los documentos habilitantes del único oferente, verificando que el mismo se encuentra debidamente sellado y sin alteraciones sobresalientes.

1. PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$9.200.000)

LOTE No 1: \$ 3.065.000

LOTE No 2: \$ 3.065.000

LOTE No 3: \$ 3.070.000

2. VALOR DE OFERTA ECONÓMICA:

- CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, (OXIGENO Frecuencia AM): OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) mensuales.
- CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, (TROPICANA Frecuencia FM): UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) mensuales.
- CIRCUITO RADIAL DE NARIÑO LIMITADA, (TODELAR Frecuencia AM): UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) mensuales.
- OBRA SOCIAL DEL CARMEN, (ONDAS DEL MAYO Frecuencia AM): QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) mensuales.

2. VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES: Conforme a lo establecido por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, financiera, y la experiencia del proponente no tienen puntaje, y tienen el carácter de factores habilitantes que permiten determinar si la propuesta pasa o no pasa.

Verificada la documentación de las propuestas presentadas se encontró que:

1. CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, (OXIGENO – TROPICANA), no aportó la libreta militar del representante legal, de igual manera la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, supera los treinta días exigidos por el aviso de invitación pública.

2. Por su parte, OBRA SOCIAL DEL CARMEN, (ONDAS DEL MAYO Frecuencia AM), no aportó resolución de concesión del servicio de emisión, balance general con corte a 30 de diciembre de 2009 y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta días.

3. CIRCUITO RADIAL DE NARIÑO LIMITADA, (TODELAR Frecuencia AM), no presentó resolución de concesión del servicio de emisión, balance general con corte a 30 de diciembre de 2009

En este orden de ideas, las propuestas presentadas no acreditaron cumplir con los factores habilitadores, al no allegar la totalidad de la documentación requerida por el aviso de invitación pública en debida forma y cumpliendo las exigencias del mismo, por lo cual NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE HABILITADAS.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ: Se recomienda a la Dirección General de CORPONARIÑO regresar los estudios previos a la Subdirección de origen a efectos de que se proceda a realizar las modificaciones necesarias para adelantar una nueva invitación pública, siempre que la necesidad de la entidad persista.

La presente acta se publicará en la Pagina Web de CORPONARIÑO www.corponarino.gov.co

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

(original con firmas)

GLADYZ GUERRERO FAJARDO

Subdirectora Administrativa y Financiera

(original con firmas)

MELBA VIVIANA ENRÍQUEZ ROSERO

Jefe Oficina Jurídica.

(original con firmas)

YOLANDA BENAVIDES R

Subdirectora de Conocimiento y Eval Amb.

(original con firmas)

JAVIER BURBANO MADROÑERO

Delegado SINTRAMBIENTE